



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



Revisión preventiva

CDA Colibrí S.A.S
NIT: 901291631-3
Teléfono: 6051196 - 3147894563
E-mail: cdacolibri@gmail.com
Dirección: cra 9 con calle dos
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad
2023-10-06	CARLOS ALBERTO FORONDA DUQUE	CC (X) NIT () No. 71338154
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad
CLL 40 C # 22 B 78	3003461283	Aguazul
Correo Electrónico		Departamento
carlosforonda.2006@gmail.com		Casanare

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SPD870	Colombia	Público	Camioneta	Toyota	Hilux
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10022210644	2014-11-20	Super blanco 2	Diesel	8AJFR22G4F4572467
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm ³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
2KDA493285	DIESEL	2494	204110	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
100	DOBLE CABINA	2023-11-18	SI () NO () N/A(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.57			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.90			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.54			2.5	Klux	no
		Inclinación	1.80			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	19.2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.18				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0.18				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			31.3			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	47.3		55.4		60.9		52.3	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3669	6172	N	Eje 1	3597	5102	N	1.96	(20,30]	30	%
Eje 2	2852	3585	N	Eje 2	3112	4558	N	8.35	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				68.1		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
28.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	2720	9757	Sumatoria Derecho	2834	9660
					N			N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
-0.48	-0.90					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llant	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitrroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
(rpm)			%			%			%			(ppm)			%
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%						%
Valor													Unidad		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)													°C		
Temperatura de prueba													°C		
Temperatura ambiente													°C		
Humedad Relativa													%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		%		%		%		%	Resultado		%
Opacidad		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
Gobernada											
Temperatura de operación del motor										LTOE Estándar	
Condiciones Ambientales										Unidad	
(rpm) Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad			430	mm
			°C		°C		%				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		6.1 Revisión exterior		X
	Mal estado de parachoques y/o defensas	Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	11.5	11.4				9.32
DERECHA	11.3	11.4				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI__ NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Parachoques trasero golpeado
Presión eje1 derecha 1 34.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 34.0 PSI Presión eje2 derecha 1 35.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 34.0 PSI Presión repuesto 35.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



2023-10-06 SPD870 17:56



2023-10-06 SPD870 17:42

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19104160
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 20075614
- LIVIANOS - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 21040020
- LIVIANOS - Probador de Holguras VTEQ SN: 19X60054
- RECEPCIÓN - Manómetro Digital PREMIUM SN: EM-051-21
- LIVIANOS - Profundímetro SHAHE SN: WD2304A0454
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUXW-0022

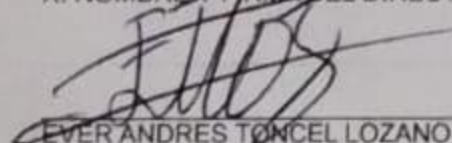
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Juan Carlos Uribe Muñoz [Foto delantera], Juan Carlos Uribe Muñoz [Inspección sensorial exterior], Juan Carlos Uribe Muñoz [Inspección sensorial inferior], Juan Carlos Uribe Muñoz [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Carlos Uribe Muñoz [Profundidad de labrado], Juan Carlos Uribe Muñoz [Tercera placa], Juan Carlos Uribe Muñoz [Inspección sensorial motor], Juan Carlos Uribe Muñoz [Alineación de luces], Juan Carlos Uribe Muñoz [Inspección sensorial interior], Juan Carlos Uribe Muñoz [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA


EVER ANDRES TONCEL LOZANO



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES.

Fin del Informe